

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 093

Fecha: 24/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003008 2021 00662	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOHN FABER - SEPULVEDA CORREA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	23/06/2022	
170014003008 2021 00798	Ejecutivo Singular	ANDRES - ARIAS ARIAS	JOSE DIDIER - ARIAS ARIAS	Auto termina proceso por desistimiento tácito	23/06/2022	
170014003008 2022 00018	Ejecutivo Singular	DIANA CAROLINA - ACEVEDO NIETO	DARIO ALEXANDER - ACEVEDO NIETO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	23/06/2022	
170014003008 2022 00023	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO "CAPECOOP"	JOSE AMELI - LONDOÑO CATAÑO	Auto resuelve desistimiento	23/06/2022	
170014003008 2022 00260	Ejecutivo Singular	GEMY - RESTREPO HENAO	CRUZ HELENA - LONDOÑO VINASCO	Auto requiere parte	23/06/2022	
170014003008 2022 00306	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO - GONZALEZ GIRALDO	JULIAN ANDRES - TABARES CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/06/2022	
170014003008 2022 00306	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO - GONZALEZ GIRALDO	JULIAN ANDRES - TABARES CARDONA	Auto decreta medida cautelar	23/06/2022	
170014003008 2022 00325	Verbal (Oralidad)	CARLOS JAVIER - MUÑOZ GRANADA	ESPERANZA - LOPEZ DE RUIZ	Auto requiere parte	23/06/2022	
170014003008 2022 00339	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUZ STELLA - NIETO DE CADAVID	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/06/2022	
170014003008 2022 00339	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUZ STELLA - NIETO DE CADAVID	Auto decreta medida cautelar	23/06/2022	
170014003008 2022 00351	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA	NATALIA ANDREA - GIRALDO ARIAS	Auto inadmite demanda	23/06/2022	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

David Andrés Roncancio Roncancio
SECRETARIO